

DISPOSICION SE-CFJ N° 066/15

Buenos Aires, 22 de junio de 2015

VISTO:

La Res. CACFJ N° 15/13, las Disp. SE-CFJ N° 007/15 y SE-CFJ N° 008/15 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposiciones SE-CJF N° 007/15 y SE-CJF N° 008/15 se fijó fechas y se designó docentes para las actividades: "**Derecho del consumidor. Parte general**" y "**Aplicación de la ley penal tributaria en el ámbito fiscal**" respectivamente.

Que el Dr. Jorge Surin no pudo asistir en la forma prevista a la actividad para la cual fuera designado, por lo que este Centro de Formación Judicial convocó a la Dra. Marcela Susana Novick a fin de participar como docente en la actividad "**Derecho del consumidor. Parte general**".

Que por motivos de la agenda del docente Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, este Centro de Formación Judicial convocó a los doctores José María Sferco y Claudio Luis como docentes en la actividad "**Aplicación de la ley penal tributaria en el ámbito fiscal**".

Que ambas actividades han sido dictadas en la fechas y con las modalidades previstas e incluyendo, en cada caso, la participación de los docentes Dra. Marcela Susana Novick, Dr. José María Sferco y Dr. Claudio Luis

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de posibilitar el pago de los honorarios por las horas efectivamente dictadas por cada docente.

Que el art. 3º, Res. CACFJ 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase a la Dra. Marcela Susana Novick como docente de la actividad "**Derecho del consumidor. Parte general**" establecida por Disp. SE-CFJ N° 07/2015.

2º) Designase a los doctores José María Sferco y Claudio Luis como docente de la actividad "**Aplicación de la ley penal tributaria en el ámbito fiscal**". establecida por Disp. SE-CFJ N° 08/2015

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración

Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 066/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**